

Tema:

Presupuesto Autorizado de la PAOT para el ejercicio 2025.

Fundamento Legal:

Decreto de Presupuesto de Egresos 2025, artículo 71, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 10, fracción III, y 14, fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; artículos 10, 11 fracción IV, 13, fracción IV, y 14, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.

Acuerdo:

Los Integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México toman conocimiento del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2025 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.

PERSONAS CONSEJERAS QUE VALIDAN EL ACUERDO.

Consejera Presidenta Suplente
Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México

Lic. Julia Álvarez Icaza Ramírez
Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México

Consejera Gubernamental Suplente
Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México

Dra. Julia Bonetti Mateos
Asesor B de la Secretaría

Consejero Gubernamental Suplente
Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana de la Ciudad de México

Lic. Misael Rojas Mejía
Representante de la Oficina del Secretario

Consejero Gubernamental Suplente
Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México

Mtro. José Alberto Vázquez Cruz
Director General Jurídico y Normativo

Consejero Gubernamental Suplente
Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México

Ing. Jorge Flores Ocaña
Director de planeación y Programación

Consejera Gubernamental Suplente
Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México

Mtra. Joana Moreno Rivera
Representante de la Oficina de la Directora General

